

ES6170024 Río Guadalmanza



Río Guadalmanza. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.

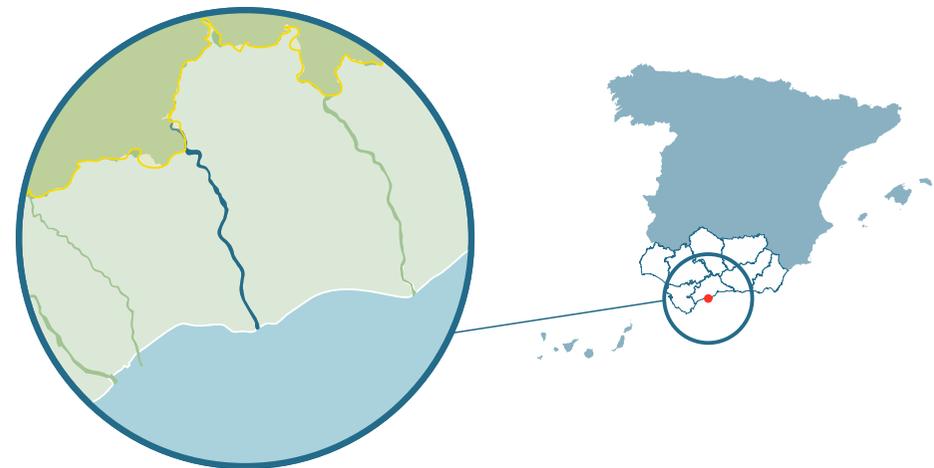
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 4/2015 de 13 de enero.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Benahavís y Estepona (Málaga)

Superficie: 53,06 ha

Localización:



- ZEC
- Reservas de la Biosfera Sierra de las Nieves y la Intercontinental del Mediterráneo

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015.

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Destaca la presencia del sauce *Salix pedicellata*, el álamo blanco (*Populus alba*) y el endemismo rondeño *Galium viridiflorum*, una rubiácea cuyo hábitat son los juncuales y los herbazales húmedos, así como los bordes de los cursos de agua.

Fauna relevante

Destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), la boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*) y el martín pescador común (*Alcedo atthis*).

Entre las especies de aves destacan el avetorillo común (*Ixobrychus minutus*), la garceta común (*Egretta garzetta*), la garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*) y el chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*).

En cuanto al grupo de los anfibios destacan el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y la ranita meridional (*Hyla meridionalis*).

También existen comunidades de quirópteros, destaca la presencia del murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), del murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*) y del murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*).

Hábitat de Interés Comunitario (HIC)

Se han identificado 12 HIC, de los que dos tienen carácter *prioritario*: Lagunas costeras (1150*) y Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-rachypodieta* (6220*).

Además, están calificados como *hábitat muy raro* los siguientes: Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (5110), Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420),

Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220), Bosques de *Olea* y *Ceratonia* (9320), Alcornocales de *Quercus suber* (9330) y Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (9540).

Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial
- Nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)



Martín Pescador (*Alcedo atthis*).
Autores: Mila Olano y Javier Echevarri

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000